

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP
UNIDAD DE NEGOCIO TERMOESMERALDAS

ACTA DE PROCESO DE SELECCIÓN Nro. CELEC EP-TES-TH-040-2025

ANTECEDENTES:

En virtud de las necesidades de personal de la Unidad de Negocio, el Subgerente Administrativo, solicita autorización para inicio Concurso de Méritos y Oposición Nro. CELEC EP-TES-TH-004-2025, solicitud revisada y aprobada por el Gerente de Unidad (E), mediante recorrido de documento Memorando Nro. CELEC-EP-TES-2025-1588-MEM, de fecha 07 de mayo de 2025.

DESARROLLO DEL PROCESO:

Reclutamiento:

Una vez aprobadas las bases del concurso de mérito y oposición para cubrir una posición de **Jefe de Mantenimiento Central Térmica/ Jefe 2**, se procede a publicar la convocatoria a través de la Página Web de CELEC EP, estableciendo para reclutamiento, lo siguiente: *"Instrucciones para postulación de los aspirantes que cumplen los requisitos:*

- 1.- Ingresa a la página www.celec.gob.ec/termoesmeraldas en el link **SERVICIOS - TRABAJA CON NOSOTROS**.
- 2.- Llena los datos que solicita el sistema de RECLUTAMIENTO (Información Personal, Formación, Capacitaciones y Experiencia).
- 3.- En la opción "Oportunidad de Empleo" seleccionar la Localidad, la vacante de su interés y luego selecciona APLICAR. Verificar en la ventana derecha la vacante seleccionada y realizar Carga de Certificados, cargar los Certificados de Formación (Registro de Senescyt), Experiencia Laboral (la experiencia bajo relación de dependencia deberá ser justificada con la presentación de certificados de trabajo válidos y el documento de tiempo de servicio por empleador obtenido de la página del IESS. La experiencia por trabajos de asesoría, consultoría o servicios profesionales deberá ser justificada con la presentación de contratos por servicios profesionales y facturas para verificar el cumplimiento del contrato) y en caso de existir acciones afirmativas declarar en la postulación, y cargar todos los documentos en un sólo archivo en formato PDF de peso máximo 8Mb.
- 4.- Cerrar sesión

Las Aplicaciones serán recibidas hasta las 17:00 horas del 9 de junio de 2025.



Se considerará únicamente las postulaciones que apliquen dentro de este periodo de tiempo y que anexas los soportes de formación y experiencia", periodo en el cual se recibieron un total de 109 postulantes.

Selección:

El Comité de Selección, conformado por el Ing. Hugo Mena Zamora, Representante de la Gerencia de Unidad, el Ing. Edwin Morales Urbano, Representante del Área Requiriente y la Mgs. Ana Arévalo Valdivieso, Representante de Talento Humano, suscriben Acta de Comité de Selección para la Definición de Carreras Afines, por lo cual, de conformidad con las bases del proceso de selección, se procedió a revisar el cumplimiento de requisitos de formación y experiencia, obteniendo 14 candidatos preseleccionados.

Apelaciones Etapa I:

Con fecha 9 de julio de 2025, se notificó a los postulantes: *"Por medio del presente, comunico a ustedes que ha concluido la fase de Preselección del Concurso de Méritos y Oposición para seleccionar (1) JEFE DE MANTENIMIENTO CENTRAL TÉRMICA/ JEFE 2, para lo cual se adjunta Matriz de Calificación de Postulantes, documento en el cual usted puede verificar si "Pasa a la siguiente Fase".*

En caso de no encontrarse conforme con la decisión del Comité de Selección, usted puede realizar Apelación hasta las 17:00 horas los días jueves 10 y viernes 11 de julio de 2025.

Las apelaciones serán recibidas por escrito, en físico (Garita Esmeraldas I) dirigidas a la Gerencia de Unidad de Negocio Termoesmeraldas CELEC EP anexando la documentación de soporte objeto de apelación, la cual será contrastada por el Comité de Selección con la solicitud de empleo y respaldos remitidos mediante el Sistema de Reclutamiento indicados en la convocatoria, información presentada en la fase de reclutamiento.

Adicionalmente, se confirma que en esta fase NO se puede agregar información que no haya sido remitida en las fechas establecidas en la convocatoria...", periodo en el cual se recibió una solicitud de apelaciones, las mismas que fueron resueltas de la siguiente manera:



Cód.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE APELACIÓN	APRUEBA		OBSERVACIONES
			SI	NO	
105	VILLARROEL CENTENO YRVER ENRIQUE	FORMACIÓN / EXPERIENCIA		X	FORMACIÓN: Se verifica que el postulante no remitió el archivo de respaldo de formación (Registro de SENESCYT) de conformidad con lo indicado en la convocatoria. EXPERIENCIA: Se verifica que el postulante no remitió respaldo de experiencia que permita validar lo declarado en su Solicitud de Empleo de conformidad a lo indicado en convocatoria: <i>"Instrucciones para postulación de los aspirantes que cumplen los requisitos:</i> 1.- Ingresa a la página www.celec.gob.ec/termoesmeraldas en el link SERVICIOS - TRABAJA CON NOSOTROS. 2.- Llena los datos que solicita el sistema de RECLUTAMIENTO (Información Personal, Formación, Capacitaciones y Experiencia). 3.- En la opción "Oportunidad de Empleo" seleccionar la Localidad, la vacante de su interés y luego selecciona APLICAR. Verificar en la ventana derecha la vacante seleccionada y realizar Carga de Certificados, cargar los <u>Certificados de Formación (Registro de Senescyt)</u>, Experiencia Laboral (<u>la experiencia bajo relación de dependencia deberá ser justificada con la presentación de certificados de trabajo válidos y el documento de tiempo de servicio por empleador obtenido de la página del IESS. La experiencia por trabajos de asesoría, consultoría o servicios profesionales deberá ser justificada con la presentación de contratos por servicios profesionales y facturas para verificar el cumplimiento del contrato</u>) y en caso de existir acciones afirmativas declarar en la postulación, y cargar todos los documentos en un sólo archivo en formato PDF de peso máximo 8Mb. 4.- Cerrar sesión Las Aplicaciones serán recibidas hasta las 17:00 horas del 9 de junio de 2025. <u>Se considerará únicamente las postulaciones que apliquen dentro de este periodo de tiempo y que anexen los soportes de formación y experiencia</u>". (Las negrillas me pertenecen). Por lo expuesto el Comité de Selección NO acoge su solicitud de apelación, se adjunta evidencia de la ausencia de archivo de soportes en la postulación.

Calificación y Apelaciones Fase II:

Se convocó a los 14 candidatos preseleccionados a rendir pruebas técnicas el 18 de julio de 2025, de los cuales sólo se presentaron a rendir pruebas técnicas 8 postulantes.

El 25 de julio de 2025, mediante correo electrónico se emiten las Directrices Temporales, en la cual se dispuso: "1.- Todos los procesos de selección, por concursos de méritos y oposición o selección simple, se suspenden hasta nueva disposición; en todas las modalidades, estén finalizados, en desarrollo o por iniciar".

Mediante Memorando Nro. CELEC-EP-TES-2025-3160-MEM, de fecha 14 de agosto de 2025, el Gerente de Unidad, solicita al Gerente General: "(...) autorizar la



continuidad de los concursos de méritos y oposición detallados en la matriz anterior, con el propósito de completar la plantilla mínima operativa de las centrales térmicas bajo la administración de la Unidad de Negocio Termoesmeraldas". En hoja de ruta del mencionado documento, el señor Gerente General autoriza.

Con los resultados obtenidos en las pruebas de conocimiento y en apego a lo dispuesto en Resolución Nro. CEL-RES-0214-20, "Reglamento Para El Reclutamiento, Preselección, Selección, Vinculación, E Inducción Del Talento Humano De La Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica Del Ecuador CELEC EP", en su artículo: "10.3.- Evaluación: Es el procedimiento, mediante el cual se mide objetiva y técnicamente el nivel de competencias del postulante para el puesto que se está aplicando, a través de pruebas de conocimiento y competencias técnicas, pruebas psicométricas y entrevistas (...)

La ponderación de estas evaluaciones será sobre 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Pruebas de Conocimiento y Competencias Técnicas tendrán una valoración de 45 puntos. Estas evaluaciones deben contener preguntas de selección múltiple que garanticen la objetividad de los resultados. **Para continuar con la siguiente fase de pruebas el aspirante deberá alcanzar mínimo 30/45 puntos.**

Pruebas Psicométricas tendrán una valoración de 20 puntos. Esta evaluación será ejecutada en base a las competencias conductuales requeridas para el puesto objeto del concurso.

Entrevistas tendrán una valoración de 35 puntos (...)", (Las Negritillas nos pertenecen), se notificó a los candidatos los resultados, estableciendo como plazo para apelaciones los días 2 y 3 de septiembre de 2025 hasta las 17:00 horas, periodo en el cual **No** se recibieron solicitudes de apelación.

Se convocó a los postulantes que obtuvieron puntaje igual o mayor calificación del puntaje mínimo establecido para continuar a rendir Pruebas Psicométricas y Entrevista.

A continuación, detalle de calificaciones obtenidas:



No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	TÍTULO	PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS TÉCNICAS	TEST DE PSICOMÉTRICO	ENTREVISTA	TOTAL	OBSERVACIONES
	BASE			45	20	35	100	
42	GUANOLUISA ASIMBAYA SAUL ENRIQUE	1718233297	INGENIERO MECANICO	30,60	14,88	33,00	78,48	OPCIÓN A
15	BAUTISTA JOSÉ VICENCIO	0802916718	INGENIERO DE MANTENIMIENTO - MAGISTER EN ELECTRICIDAD MENCIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA - MAGISTER EN GESTIÓN DE RIESGOS MENCIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	30,60	15,12	29,00	74,72	OPCIÓN B
52	LANDY VISCAINO WILSON RENE	0104849203	INGENIERO ELECTRICO - MASTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE PROYECTOS / PROJECT MANAGEMENT	28,80				NO PASA A LA SIGUIENTE FASE
21	CAMPOVERDE GANCHALA JONATHAN DAVID	1721787594	INGENIERO ELECTRICO	27,00				NO PASA A LA SIGUIENTE FASE
37	GRACIA CABEZAS CESAR LEONEL	0803230515	INGENIERO/A MECANICO/A	27,00				NO PASA A LA SIGUIENTE FASE
43	GUATO GUAMÁN CRISTIAN JESÚS	0503083123	INGENIERO ELECTRICO	27,00				NO PASA A LA SIGUIENTE FASE
44	GUERRERO PEREZ BORIS ESTEBAN	0102896107	INGENIERO INDUSTRIAL - TECNÓLOGO INDUSTRIAL ESPECIALIZACIÓN ELECTRONICA INDUSTRIAL - MAGISTER EN ELECTRICIDAD MENCIÓN EN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA - MAGISTER EN ELECTRONICA Y AUTOMATIZACIÓN MENCIÓN EN INFORMÁTICA INDUSTRIAL	23,40				NO PASA A LA SIGUIENTE FASE



No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	TÍTULO	PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS TÉCNICAS	TEST DE PSICOMÉTRICO	ENTREVISTA	TOTAL	OBSERVACIONES
	BASE			45	20	35	100	
30	ENRÍQUEZ GUILLÉN FRANCISCO JAVIER	1803721230	INGENIERO ELECTRICO - MAESTRO EN ADMINISTRACION DE LA ENERGIA Y SUS FUENTES RENOVABLES	18,00				NO PASA A LA SIGUIENTE FASE
13	BARRERA LLERENA DIEGO ALEXANDER	0803031061	INGENIERO ELECTRICO - MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERIA MATEMATICA Y COMPUTACION	0,00				NO SE PRESENTO A RENDIR PRUEBA DE CONOCIMIENTO
17	BENALCAZAR SANCHEZ ANGEL VINICIO	1712333549	INGENIERO MECANICO	0,00				NO SE PRESENTO A RENDIR PRUEBA DE CONOCIMIENTO
35	GALVEZ TAPIA WILSON EDUARDO	1104596026	INGENIERO ELECTROMECHANICO	0,00				NO SE PRESENTO A RENDIR PRUEBA DE CONOCIMIENTO
36	GIA CABEZAS CESAR JAVIER	0801910951	INGENIERO MECANICO	0,00				NO SE PRESENTO A RENDIR PRUEBA DE CONOCIMIENTO
58	MAIGUASCA NIEVEZ ROY JESUS	0801716580	INGENIERO EN ELECTRICIDAD, ESPECIALIZACION ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	0,00				NO SE PRESENTO A RENDIR PRUEBA DE CONOCIMIENTO
73	NÚÑEZ RÍOS HENRY DANIEL	1715839385	INGENIERO MECANICO - MAGISTER EN PRODUCCION Y OPERACIONES INDUSTRIALES	0,00				NO SE PRESENTO A RENDIR PRUEBA DE CONOCIMIENTO

Resultados del Proceso:

El Comité de Selección realizó un análisis del expediente del proceso y suscribe Informe de Proceso de Selección para el cargo "Jefe de Mantenimiento Central Térmica/ Jefe 2", poniendo en conocimiento los resultados ante el Gerente de Unidad para contratación del personal considerando el orden de prelación de los postulantes.



En el Informe mencionado consta la conclusión y recomendación: “(...) declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición al postulante: *Guanoluisa Asimbaya Saul Enrique*, por haber superado todas las etapas del Proceso de Selección, obtenido el mejor puntaje y considerarse APTO para ejercer el cargo de Jefe de Mantenimiento Central Térmica/ Jefe 2”.

Por lo expuesto, luego de revisar el expediente, y conforme a lo indicado en el Artículo 4 de Reglamento para el Reclutamiento y Preselección, Selección, Vinculación e Inducción del Talento Humano de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP y en uso de las atribuciones conferidas mediante Delegación de Atribuciones emitidas en Resolución Nro. CEL-RES-0208-25, de fecha 29 de julio de 2025, otorgadas por el señor Gerente General de CELEC EP, el señor Gerente de Unidad (E), acoge recomendación del Comité y declara ganador del Concurso de Méritos y Oposición al postulante: **Guanoluisa Asimbaya Saul Enrique**, por haber superado todas las etapas del Proceso de Selección, obtenido el mayor puntaje y considerarse **APTO** para ejercer el cargo de **Jefe de Mantenimiento Central Térmica/ Jefe 2**.

Disposiciones:

Para dar cumplimiento con el trámite y acción legal correspondiente, la Gerencia de Unidad dispone al Dpto. de Talento Humano comunique los resultados al ganador y publique la presente acta.

Esmeraldas, 10 de septiembre de 2025.

Atentamente,

Ing. Hugo Mena Zamora
Gerente de Unidad de Negocio (E)
Termoesmeraldas CELEC EP